

San Juan de Pasto, 20 de mayo de 2021

Señores

RESGUARDO INDÍGENA DE ILES

Atn. JOSÉ ELÍAS MORILLO

Gobernador Resguardo Indígena de Iles

Correo electrónico: cabildodeiles@hotmail.com

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema de APP N°015 de 2015 Rumichaca-Pasto.**

Asunto: **Respuesta a Radicado R01185-21 “Solicitud de medidas ante medida de emergencia y problemática presentada en la zona norte- veredas Urbano y área de influencia doble calzada Rumichaca-Pasto”**

Respetado Gobernador,

Sea lo primero manifestarle un cordial saludo por parte de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S. (la “Concesionaria”).

En respuesta a la comunicación del asunto y de acuerdo al encuentro sostenido el día 26 de abril del 2021 en la escuela de tablón bajo, entre los representantes de la Concesionaria, integrantes del Resguardo Indígena de Iles y miembros de la comunidad en general, con el objeto de escuchar las situaciones particulares enunciadas en su oficio y trazar una ruta de trabajo para la atención de dichos eventos; nos permitimos reiterar nuestro compromiso en la ejecución de los trabajos a cargo, en el marco de los permisos concedidos por las autoridades competentes para el Proyecto.

De esta manera, como es de su conocimiento, la Concesionaria se encuentra realizando las diferentes actividades y gestiones acordadas en el espacio mencionado. Asimismo, se han llevado a cabo diferentes reuniones de seguimiento a las medidas respectivas.

No obstante, es nuestro deber informar que, debido al complejo panorama de orden público que se vive en el país, las diferentes actividades de obra y gestiones a cargo de la Concesionaria y el Consorcio SH, se han visto afectadas, razón por la cual, una vez la situación de orden nacional se restablezca, estaremos en disposición de programar un nuevo encuentro entre las Partes.

En los anteriores términos, damos respuesta a su solicitud. Permanezcan en confianza de que la Concesionaria está en disposición permanente de atender sus inquietudes y cumplir los compromisos pactados, de acuerdo a la normatividad que resulte aplicable a la materia y, en línea con nuestro incansable compromiso con el departamento de Nariño y Colombia,



por medio de la ejecución del Proyecto 4G adelantado que, contribuye al desarrollo y competitividad de la región sur del país.

Cordialmente,

GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Anexo: N/A

Proyectó: J. Palma

Aprobó: J. Ramírez (Jefe de área)

Revisión jurídica: K. Romero (Abogado designado Jurídica)

